



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

EDICTO de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza, por el que se notifica a los interesados las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” n.º 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” n.º 12 de 14.01.99), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza, por la que se resuelve la solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, documento que junto al resto del expediente obra en la sede de esta Comisión, sita en el paseo María Agustín n.º 36, edificio Pignatelli, puerta 7, planta baja de esta capital, a disposición del interesado para su conocimiento en cualquier momento (aplicación Artículo 61 de la Ley referida).

La citada resolución podrá ser impugnada, en el plazo de cinco días desde su notificación, por escrito y de forma motivada, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.— El Secretario de la Comisión, Francisco Amaro Tejero.

Anexo:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
Beltran Bernabeu, Luis	1.308/2012
Lopez Ramos, José Luis	11.154/2012
Essolhi, Abdelkarim	9.731/2012
López Murcia, Marta Luisa	8.829/2012